

**ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES
EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2021**

Consulta Pública

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) somete a consideración del público en general, la propuesta de ajustes a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en su edición 2021, derivada de los siguientes requerimientos de información:

- ✓ **Actualización de referencias a programas sociales, servicios de salud e instituciones de interés.** Dar actualidad al instrumento con la finalidad de mantener precisión.
- ✓ **Inclusión de variables sociodemográficas para medir la violencia en grupos específicos.** La incorporación de características sociodemográficas vinculadas a condición de discapacidad, auto adscripción afrodescendiente, identidad de género y orientación sexual para la mujer seleccionada, puede proporcionar información para el diseño de políticas públicas focalizadas.
- ✓ **Actualización de reactivos sobre violencia digital.** Mejorar la captación del fenómeno para favorecer su prevención y atención.
- ✓ **Ajuste del apartado sobre búsqueda de apoyo y denuncia.** Los ajustes precisan año de petición de atención/denuncia, instituciones/organizaciones y motivos de la solicitud de atención y presentación de denuncia.
- ✓ **Ajuste del apartado sobre tensiones y conflictos.** Reducción del número de reactivos de acuerdo con los resultados obtenidos en la ENDIREH 2016, a fin de dar mayor agilidad al instrumento y mejorar la calidad de la información sobre el tema.
- ✓ **Ajuste del apartado sobre roles de género.** Adecuación a las mejores prácticas internacionales.
- ✓ **Incorporación de información de temas vinculados al objetivo 5 de los ODS.** Contar con la información para el cálculo del *Indicador 5.6.1. Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva*, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- ✓ **Ajuste en el orden de las secciones relativas a violencia familiar y de pareja.** Se propone ubicar las secciones vinculadas a violencia familiar y de pareja al centro y no al final del cuestionario con la finalidad de procurar una mejor captación de la información en estos dos temas, que son centrales en la afectación a la vida de las mujeres y que constituyen la fuente de información para indicadores comparados.
- ✓ **Incorporar reactivos para evaluar la situación de violencia contra las mujeres durante el periodo de epidemia por SARS-COV-2.** Identificar el posible efecto sobre la violencia contra las mujeres en los ámbitos familiar y de pareja derivado del confinamiento y de la suspensión de actividades escolares, laborales y económicas.



El plazo para la recepción de comentarios y sugerencias será del **2 al 30 de septiembre de 2020**. Todos los comentarios recibidos serán analizados por el área responsable en el Instituto, y se dará respuesta puntual a los mismos.

Este anuncio se realiza en cumplimiento del Artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, que señala: "El Instituto deberá difundir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las actividades estadísticas y geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto...". Con esta consulta pública, el INEGI da a conocer la propuesta con el propósito de recibir retroalimentación para el fortalecimiento de la ENDIREH y el mejoramiento de la información estadística que ofrece a la sociedad.